



D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, dicto el siguiente,

**D E C R E T O:**

Visto el Informe del Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 03 de diciembre de 2025, he resuelto:

**PRIMERO:** Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos definitiva correspondiente a la convocatoria de una plaza de personal laboral fijo, Programador/a artes visuales para el Patronato de Cultura, Subgrupo A2, en régimen de promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición, correspondiente a la OEP del año 2022, que figura como Anexo I.

**SEGUNDO:** La lista definitiva y la fecha del primer ejercicio (prueba de conocimiento) de la fase de oposición (Anexo I), de acuerdo con lo establecido en las bases, será expuesto en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

- I. Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).
- II. Contra la resolución expresa del recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la resolución del recurso (artículos 123 apartado 2º y 124 LPAC y 46 LJCA).
- III. Si en el plazo de un mes desde la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QYW74B7WOZXXD6QUCLQWEE	Fecha	19/12/2025 12:53:31	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QYW74B7WOZXXD6QUCLQWEE	Página	1/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QYXA4BL6PZ2W4RTV5CA3DAU	Fecha	19/12/2025 13:34:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QYXA4BL6PZ2W4RTV5CA3DAU	Página	1/3	



Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que haya terminado el plazo para resolver expresamente el recurso de reposición (artículos 124 y 24 LPAC y 46 LJCA).

- IV. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

**Alcalde-Presidente**  
**D. Francisco Javier Ayala Ortega**

**Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local**  
**D. Eulalio Ávila Cano**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QYW74B7WOZXXD6QUCLQWEE	Fecha	19/12/2025 12:53:31	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	<a href="https://sede/ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QYW74B7WOZXXD6QUCLQWEE">https://sede/ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QYW74B7WOZXXD6QUCLQWEE</a>	Página	2/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QYXA4BL6PZ2W4RTV5CA3DAU	Fecha	19/12/2025 13:34:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	<a href="https://sede/ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QYXA4BL6PZ2W4RTV5CA3DAU">https://sede/ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QYXA4BL6PZ2W4RTV5CA3DAU</a>	Página	2/3	



## ANEXO I

### LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y FECHA DEL PRIMER EJERCICIO (PRUEBA DE CONOCIMIENTO) DE LA FASE DE OPOSICIÓN, UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO, PROGRAMADOR/A ARTES VISUALES PARA EL PATRONATO DE CULTURA, EN PROMOCIÓN INTERNA Y MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OEP DEL AÑO 2022.

PRIMERO: Que concluido el plazo establecido para alegaciones, la lista de admitidos y excluidos definitiva para este proceso selectivo, es la siguiente:

#### ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	MOYA ZAFRA	JUAN CARLOS	***4166**

SEGUNDO: Que el próximo día **08 de enero de 2026** se realizará la **prueba de conocimiento de la fase de oposición**, en la Sala de la Dirección General para la Gestión y el Desarrollo de las Personas (4ª Planta) de la Casa Consistorial, Plaza Constitución, 1, Fuenlabrada, **a las 09:00 horas**.

El aspirante deberá venir provistos de DNI y bolígrafo.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

**Alcalde-Presidente**  
**D. Francisco Javier Ayala Ortega**

**Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local**  
**D. Eulalio Ávila Cano**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QYW74B7WOZXXD6QUCLQWEE	Fecha	19/12/2025 12:53:31	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QYW74B7WOZXXD6QUCLQWEE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QYW74B7WOZXXD6QUCLQWEE</a>	Página	3/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QYXA4BL6PZ2W4RTV5CA3DAU	Fecha	19/12/2025 13:34:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QYXA4BL6PZ2W4RTV5CA3DAU">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QYXA4BL6PZ2W4RTV5CA3DAU</a>	Página	3/3	